

Retribución al trabajo

- Acerca de ésto hay que recordar el principio propuesto por Pío XI en Q.A.: "Es completamente falso atribuir sólo al Capital o sólo al trabajo, lo que ha resultado de la eficaz cooperación de ambos y es totalmente injusto que el uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte se alce con todo el fruto".- "Creciendo las ganancias, exigen la justicia y la equidad, que dentro de los límites consentidos por el bien común, venga también elevada la remuneración del trabajo".

Números 82 y 83 M. et. M.

PETICIONES:

- EL TRABAJO NO ES UNA MERCANCIA
- RETRIBUCION DEL TRABAJO
- CONDICIONES DEL TRABAJO
- RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO
- BENEFICIOS DEL TRABAJO